



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 5.980.1

MAT.: DESESTIMA OFERTAS.

LAJA, Diciembre 13 de 2013

VISTOS:

- 1.- Informe N°146 fecha 18.11.2013, emitido por el Director de Obras Municipales, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D. A N° 5.366 de fecha 18.11.13 que aprueba el llamado de licitación pública.
- 3.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-59-LE13, de fecha 21.11.13.
- 4.- Apertura Electrónica de fecha 02.12.13.
- 5.- Informe emitido por la comisión evaluadora con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 13.12.13.
- 6.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 7.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 8.- Reglamento de Adquisiciones.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESESTÍMASE** las ofertas presentadas por los oferentes: RSA SEGUROS CHILE S.A RUT 99.017.000-2 y PENTA SECURITY S.A RUT: 96.683.120-0 en licitación pública "SEGUROS PARA BIENES MUEBLES-INMUEBLES, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES" ID 3735-59-LE13, ya que ambas ofertas se encuentran fuera de bases de acuerdo lo señala el Informe de los Vistos N° 5.
- 2.- **AUTORIZÁSE** a realizar un nuevo llamado de licitación pública "SEGUROS PARA BIENES MUEBLES-INMUEBLES, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES", a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **APRUÉBASE** las Bases y demás antecedentes preparados por la DOM y que regirán la contratación de los Seguros para Bienes Muebles-Inmuebles, Maquinarias y Vehículos Municipales, período comprendido entre Enero del 2014 a Enero del 2015
- 4.- **ORDÉNASE** el pago que irroque la contratación con imputación a las cuentas del presupuesto municipal vigente: 2152210002001 Edificios, Mobiliarios y Equipos y 2152210002002 Vehículos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
D.O.M (2)
- D.A.F.
- SECPLAN